EXPEDIENTE: 2019/46425
SGT018/19

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE URGENCIA DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de limpieza de la sede administrativa de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía en la calle Albareda n.º 18-20 y calle Rosario n.º 11 de Sevilla.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 105.300,17 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 22.113,04 €. El importe total, IVA incluido, es de 127.413,21 €.

VALOR ESTIMADO: 210.600,34 €.

Vista la resolución de inicio del expediente de referencia, de fecha 21 de marzo de 2019.

Visto el acuerdo de inicio del procedimiento de resolución del contrato actualmente vigente denominado "Servicio de limpieza de la sede administrativa de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en calle Albareda nº 18-20 y calle Rosario nº 11 de Sevilla", de 19 de marzo de 2019, dictado una vez conocidos los incumplimientos puestos de manifiesto en la memoria justificativa del Servicio de Administración General y Gestión Económica de fecha de 7 de marzo.

A la vista de lo avanzado del procedimiento de resolución del contrato vigente, de que el contratista no ha realizado alegaciones en el trámite señalado al efecto y de que los incumplimientos continúan, se considera necesario agilizar todo lo posible la contratación de un nuevo servicio de limpieza, en tanto que se trata de trabajos básicos para la correcta prestación de los servicios públicos que se realizan en el edificio en cuestión.

La tramitación de urgencia en este supuesto se contempla en el artículo 213.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Orden de 20 de noviembre de 2018, por la que se delegan y se atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería y de sus entidades instrumentales,

R E S U E L V O

Declarar de urgencia la tramitación del procedimiento de contratación de servicios mediante procedimiento abierto, denominado "Servicio de limpieza de la sede administrativa de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía en la calle Albareda n.º 18-20 y calle Rosario n.º 11 de Sevilla", en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 de la LCSP.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
(P.D. Orden de 20/11/18, BOJA nº 228, de 26/11/18)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: M.ª Mar Clavero Herrera.